

1946 - 2016

**VISTO:**

los comprobantes de gastos presentados por la ex Secretaria de Postgrado de la Facultad, Dra. Cecilia Defagó; y

**CONSIDERANDO:**

que los gastos corresponden a la compra de insumos para la confección de cortinas para las aulas de postgrado la Facultad;

que el gasto fue abonado por la Dra. Cecilia Defagó;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por la ex Secretaria de Postgrado de la Facultad, por un monto total de \$ 1100,48 (pesos un mil cien con 48/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la compra de insumos para la confección de cortinas para las aulas de postgrado la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Cecilia Defagó.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a recursos de la Secretaria de Postgrado.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **07 SEP 2017**,  
**RESOLUCIÓN N° 1002**  
e.s.

  
Cra Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



1946 - 2016

RESOLUCIÓN N° **1002**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
24/08/2017	T.96154	CHAMME ADRIANA	Cintas	\$ 190,00
24/08/2017	T.98981	Country House	Telas	\$ 910,48
				\$ 1100,48

*Chamme*  
 Cma. Gabriela Duran  
 SUB-SECRETARÍA DE  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES